



Contrato 057 de 2020

Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor
Luis Bastidas
Director Consulta Previa
Ministerio del Interior
Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Instituciones Educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de La Guajira. Autorización de **estructuración** de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La vereda de **YOTOJOROTSHI**, ubicada en el municipio de **Maicao**, departamento de **La Guajira**, informamos a esa Dirección que, como vereda, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), estructurar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020, pretende estructurar y diseñar un proyecto de sistemas individuales solares fotovoltaicos para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

COORDENADAS	
Latitud	Longitud
11,506 684	-72,29394

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad; también se trataron temas adicionales con las comunidades en reuniones de acercamiento y socialización, relacionados con la estructuración y de importancia.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la estructuración del proyecto en nuestro territorio, ya que en el momento de su ejecución no se causarán impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no sería el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con el diseño de la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:



Nombre: Lopeano Gonzalez Autoridad tradicional
CC: S.777.014

Lugar y fecha

Doctor

José David Insuasti Avendaño

Director (a) general

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)

Calle 99 9A-54. Piso 14.

Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Instituciones Educativas rurales y dispersas de las ZNI del municipio de **Maicao**, departamento de **La Guajira**. Autorización de **estructuración** de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como vereda de **YOTOJOROTSHI**, aceptamos, aprobamos y autorizamos el diseño de la solución energética mencionada en asunto para nuestro territorio, para lo cual fuimos informados por el contratista **CONSORCIO CONSENER 2020** sobre el proyecto, sus beneficios y limitantes.

En este sentido, le solicitamos al IPSE realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos que permitan la ejecución de dicha solución energética en nuestro territorio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que aceptamos la solución diseñada y estamos dispuestos a colaborar con el Instituto en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:



Nombre: Lorenzo Gonzalez Autoridad tradicional
CC: 5777.019

Comunidad: YOTOJORTSHI _____
Fecha: _____

Fecha: _____

Municipio Maicao _____ Departamento: La Guajira

Departamento: La Guajira

Municipio Maicao

Hoja de

Nombre del proyecto: Contrato Consultoría N° 057 de 2020. Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y La Guajira

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena

Comunidad: YOTOJOROTSHI Municipio Maicao Departamento: La Guajira

Echái

10

NOMBRE DEL PROYECTO: Formulación, estructuración y diseño para la construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas individuales solares fotovoltaicos (SISFV) para generar electricidad para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZN) del municipio de _____ del departamento de _____

Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comunidad

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Lorena González		5.132.014

**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



DILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA WAYUU No. 0069

El día 23 del mes Marzo del año 2021 se presento en el despacho de la Alcaldía Municipal, el (la) señor (a) Faureano González Puanac con el objeto de solicitar Registro de Reconocimiento de Investidura de Autoridad Tradicional (Alaula) de la comunidad de Yotgoroshi perteneciente al Resguardo Altar y Medio Guajira en Jurisdicción del Municipio de Maicao, quien presento la cedula de ciudadania No. 5.177.014 expedida en Maicao (La Guajira) copia de acta de Asamblea General de Reconocimiento de Autoridad Tradicional de fecha 22 Marzo 2021.
La presente de acuerdo con lo consagrado en el Artículo Tercero de la Ley 89 de 1890 y los usos y Costumbres del Indígena Wayuu.

FDO. ALCALDE MUNICIPAL

FDO. EL POSESIONADO

FDO. MINISTERIO DE GOBIERNO

FDO. ASUNTOS INDÍGENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **5.177.014**

GONZALEZ IPUANA

APPELLIDOS

LAUREANO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1978**

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

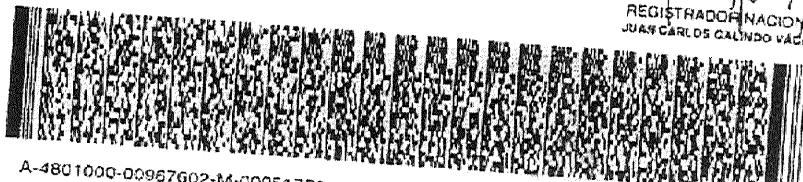
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-MAY-1997 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALUNDO VÁCHA



A-4801000-00967602-M-0005177014-20180105

0059092548A 1

7864770605